ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS "PROVISIÓN DE CAL AGRÍCOLA PARA USO DE LA MUNICIPALIDAD"

En la ciudad de Concepción República del Paraguay a los diez días del mes mayo del año dos mil doce siendo las 12:30 hs., en el local de la Municipalidad de Concepción sito en las calles Mcal. Estigarribia e Iturbe; se inicia la reunión de EVALUACION, Contratación Directa para la **"Provisión de Cal Agrícola para uso de la Municipalidad"** con la asistencia de las siguientes personas que integran el Comité: Lic. María Luz Coronel de Martínez, Jefe Departamento Administrativo; Sr. Pablo Daniel Ayala Portillo, Jefe de División de Compras/UOC; Sr. Pio Celso Coronel Ovelar, Secretario General Interino; Lic. Pedro Alberto Vera Escurra, Director de Administración y Finanzas; Abog. Nancy Teresita Barúa, Asesora Jurídica.

CONTRATACION DIRECTA PARA "PROVISIÓN DE CAL AGRÍCOLA PARA USO DE LA MUNICIPALIDAD".

Las empresas oferentes que han presentado su oferta conforme a lo registrado en el Acta de Apertura son las siguientes:

1º OFERENTE
"AGRO ABASTO", con **RUC Nº 80044062-5** con un monto total de **Gs. 1.656.000 (Guaraníes Un millón seiscientos cincuenta y seis mil)**.
2º OFERENTE
"AGRO VETERINARIA SAN ROQUE", con **RUC Nº 3932899-6** con un monto total de **Gs. 9.823.500 (Guaraníes Nueve millones ochocientos veintitrés mil quinientos).**
3º OFERENTE
"TECNOECO - CONCEPCION", con **RUC Nº 5060074-5** con un monto total de **Gs. 11.322.000 (Guaraníes Once millones trescientos veintidós mil)**.
4º OFERENTE
"AGRINCO REPRESENTACIONES", con **RUC Nº 526796-0** con un monto total de **Gs. 16.150.500 (Guaraníes Dieciséis millones ciento cincuenta mil quinientos)**.

Análisis de las ofertas presentadas

- **1º OFERENTE**

La empresa Agro Abasto incurrió en un error de cálculo pudiendo comprobarse el mismo en el acto de apertura y se pudo calcular el monto total de la oferta presentada que asciende a **Gs. 10.656.000 (Guaraníes Diez millones seiscientos cincuenta y seis mil),** además no presento el Certificado de Vida y Residencia solicitado en el anexo 3; así mismo el monto total de su oferta supera la estimación presupuestaria del llamado.

- **2º OFERENTE**

La empresa Agro Veterinaria San Roque que presentó el mejor precio y calidad de los productos solicitados, así también su oferta se adecua a las condiciones exigidas, conforme al sistema de adjudicación adoptado.

- **3º OFERENTE**

La empresa TecnoEco – Concepción si Bien reúne las condiciones exigidas en cuanto a documentaciones, no completo las columnas de Marca y Procedencia, así mismo supera ampliamente la estimación presupuestaria.

- **4º OFERENTE**

La empresa Agrinco Representaciones no presento Fotocopia de IVA la cual se considera un documento sustancial y la no sustancial como certificado de Vida y Residencia, además supero la estimación presupuestaria de llamado.

Al efectuar el análisis de las ofertas presentadas, este comité propone:
Formalizar contrato con el **OFERENTE, AGRO VETERINARIA SAN ROQUE", con RUC Nº 3932899-6,** por la modalidad de Contrato cerrado, habiendo cotizado la totalidad del ítem, el precio unitario pertinente y en cuanto a las documentaciones presentadas fueron verificadas y se hallan de acuerdo con los recaudos legales y/o documentos que el oferente debió presentar en el presente llamado, la provisión ofertada reúne los requisitos solicitados.

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION • Dirección de Administración y Finanzas • Dpto. de Compras y Adquisiciones

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION • Dirección de Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION • Asesoría Jurídica

INTENDENCIA MUNICIPAL • Secretaría General • CONCEPCION

DICTAMEN Y RECOMENDACION DE ADJUDICACION

En conformidad a las conclusiones mencionadas, como resultado de la evaluación de las documentaciones presentadas por el oferente y las especificaciones técnicas detallando la calidad del producto y que la provisión de la misma se encuentra dentro del **rubro 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales"** previsto inicialmente en el PAC del presente año y de conformidad con la Ley Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario 21.909/03, recomendamos la adjudicación a:

"**AGRO VETERINARIA SAN ROQUE**" con **RUC Nº 3932899-6** por ser la oferta más baja y favorable para la Municipalidad de Concepción, salvo mejor parecer del Señor Intendente.

Es nuestro dictamen.-

Sr. Pablo Daniel Ayala Portillo
Jefe de División UOC/compras

Lic. María Luz Coronel de Martínez
Jefe Departamento Administrativo

Sr. Pío Celso Coronel Ovelar
Secretario General Interino

Lic. Pedro Alberto Vera Escurra
Director de Administración y Finanzas

Abog. Nancy Teresita Barúa
Asesora Jurídica